

BUIN, 21 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1082 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 663 de fecha 07 de marzo de 2024 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección de Administración y Finanzas traslado de 2 equipos PC de escritorio desde programa SENDA a dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Adjunta:

- Solicitud de Baja y Traslado de Bienes Muebles y Otros, de fecha 07 de marzo de 2024 perteneciente a Oficina SENDA Previene, Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 217 de fecha 13 de marzo de 2024 la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administrador Municipal decretar el Traslado de PC HP según lo indicado.

4.- La Instrucción del Sr Administrador Municipal para decretar el traslado de bienes.

DECRETO

1.- Ratífiquese traslado de bienes muebles indicados de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Asignación	Especificación del bien mueble	Origen	Nº alta	Fecha alta	Destino
10404001-246	PC Modelo All in One Serie 4CS2210C8RN Color Negro Marca HP	SENDA	1561	26/08/19	Apoyo para la materialización de acciones sociales y comunitarias
10404001-276	PC Modelo Pro 3420 Serie MXL2270CS3 Color Negro Marca HP	SENDA	1729	05/09/19	Apoyo para la materialización de acciones sociales y comunitarias

2.- Instruyase a la unidad de inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IAA CMIC MSS AGV
DISTRIBUCIÓN:
- DAF
- Inventario
- DIDEBO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde